

# 5° Campeonato Nacional 2019

## Hobie Cat 16

**Fecha:** 24, 25 y 26 de Abril 2020  
**Sede:** Club Náutico San Gaspar del Lago  
**Lugar:** Valle de Bravo, Estado de México

Esta regata es organizada por el **Comité Organizador del 5° Campeonato Nacional** y avalada por la **Federación Mexicana de Vela (FMV)**.

### AVISO DE REGATA

#### 1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por, las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 - 2020 (**RRV**);
- 1.2. Las Prescripciones de la Federación Mexicana de Vela;
- 1.3. Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la página web de la clase Hobie Cat México: [www.hobiecat.org.mx](http://www.hobiecat.org.mx), y estarán publicadas en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) en el Club sede.

En caso de discrepancia entre el presente Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. CLASES PARTICIPANTES

- 2.1 La regata será exclusiva para la clase HOBIE CAT 16 clasificándose los competidores en categoría A y B.

#### 3. PUBLICIDAD

- 3.1. Este evento será Categoría "C" de acuerdo con la reglamentación 20 de World Sailing.

#### 4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1. Los participantes deberán estar al corriente con el pago de sus cuotas tanto en la Hobie Cat México, A.C., así como en la Federación Mexicana de Vela, A.C. (FMV).
- 4.2. La inscripción al evento se realizará en el club sede y tendrá un costo de:
  - 4.2.1 \$2,000.00 por embarcación, si el pago de inscripción se realiza antes del 1° de abril del 2020.
  - 4.2.2 \$2,500.00 por embarcación, si el pago de inscripción se realiza después del 1° de abril del 2020.
  - 4.2.3 En el caso de estar al corriente con los pagos de cuotas tanto en la Hobie Cat México, A.C., así como en la Federación Mexicana de Vela, A.C. (FMV), se podrán realizar los mismo al momento de su inscripción.

#### 5. PROGRAMA

- 5.1. El programa del evento es el siguiente:

Día	Hora	Programa
Viernes 24 de Abril	09:00 - 11:00 11:00 - 11:15 12:00 16:30	Inscripción Junta de Capitanes. Inicio de la 1ra. prueba del día. Comida Asamblea Anual 2020
Sábado 25 de Abril	12:00 17:00	Inicio de la 1er. prueba del día. Comida / Evento

Domingo 26 de Abril	12:00 16:00 16:30	Inicio de la 1er. prueba del día. Comida Ceremonia de Premiación
---------------------	-------------------------	--

## 6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Se realizarán tantas pruebas como sea posible, con un máximo de 14 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos una regata para la validez del evento. Habrá un solo descarte al completar la quinta prueba.

## 7. PUNTUACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 8. PREMIOS

8.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada categoría, La ceremonia de premiación se llevará a cabo el domingo 27 al terminar las competencias, en las instalaciones de Club Náutico San Gaspar del Lago.

## 9. MEDICIÓN

9.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

## 10. PARQUE CERRADO

10.1 Será obligatorio dejar las embarcaciones en el club sede (Club Náutico San Gaspar del Lago) al terminar la última regata de los días viernes y sábado.

## 11. INSTRUCCIONES DE REGATA

11.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la página web de la clase Hobie Cat México: [www.hobiecat.org.mx](http://www.hobiecat.org.mx), y se exhibirán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) en el Club sede.

## 12. RECORRIDOS

12.1 Los recorridos y sus balizas respectivas serán descritos en las Instrucciones de Regata.

## 13. RESPONSABILIDAD

13.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. Véase la Regla 4.

Decisión de Regatear que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**.

El comité organizador y/o sus integrantes y/o cualesquiera personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata de vela no se constituyen por la realización de dichas actividades en obligados contractuales o extra contractuales del estado de los bienes y de las personas que se involucren en dicha actividad.

Por lo anterior, cualesquiera personas que se hagan partícipes de cualquier forma de las actividades mencionadas en el párrafo anterior reconocen que dicho comité organizador y/o sus integrantes y/o personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata no tiene obligación alguna de cuidado o de cualesquiera otra especie con respecto a su integridad física, emocional o con respecto a sus bienes.